

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación mediante auto de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Magistrado Ponente. Doctor JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA., admitió la ACCION POPULAR (EXPEDIENTE DIGITAL). Con número de Radicación 20-001-23-33-000-2023-00027-00., que tiene como Actor: PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA. Contra: MUNICIPIO DE CHIRIGUANA Y OTROS. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

En Valledupar, a los tres (3) días de mayo de dos mil veintitrés (2023), se expide el presente AVISO, por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar, y publicado en la página Web de esta Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA GENERAL.

TAC/DEP/alr.



SC5780-58